

EL REINO.



AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Lunes 6 de Enero de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

NÚM. 677.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Paris 5.—El general Gasset, que manda el primer cuerpo de infantería de la expedición española contra Méjico, ocupó el día 8 el fuerte de San Juan de Ulúa, que fué abandonado por los mejicanos al tercer día de presentarse la flota española delante de Veracruz.

Los mejicanos retiraron y se llevaron del castillo la mayor parte del material de guerra que encerraba, clavaron las piezas de posición, y desarmaron igualmente los baluartes de San Fernando y de San Felipe, que se elevan sobre tierra firme al Norte de Veracruz. Las tropas españolas desembarcaron en todo el día 9, y los mejicanos se habían hecho fuertes en una posición ventajosa cerca de la ciudad de Puebla, situada sobre el camino de Veracruz a Méjico.

Paris 4.—Quedan el 3 por 100 á 67-55; el 4 1/2 á 96; el interior español á 47 3/4; el exterior á 00; la diferida á 41 7/8, y la amortizable á 16 1/8.

Londres 4.—Quedan los consolidados de 92 1/4 á 3/8.

DEL INTERIOR.

Cádiz 4 (por la noche).—El vapor de guerra anglo-americano que ha entrado hoy en el puerto, procede de Rio-Janciro y de la Martinica. Se llama el *Sumpter*; pertenece á los separatistas del Sur; ha destruido en su viaje tres buques del Norte, y trae 42 prisioneros á bordo.

El *Sumpter* tiene la fuerza de 750 caballos y cinco cañones de gran calibre: ha quedado en cuarentena.

El cónsul de los Estados-Unidos ha pedido que no se le dé auxilio de ninguna clase y se le haga salir, y el comandante general de la plaza ha pedido instrucciones al gobierno.

El *Sumpter* á su arribo no ha saludado á la plaza.

Cádiz 5.—Las últimas noticias de Tánger anuncian que se estaba disponiendo allí la remesa de un millón de duros para enviársela á España.

Cádiz 5.—Por el gobierno de S. M. se ha prevenido á las autoridades superiores militar y marítima de esta plaza y del departamento, que en sus relaciones con el vapor de guerra separatista *Sumpter* se atengan estrictamente á lo que dispone el real decreto de 17 de Junio último sobre el modo de considerar á los buques procedentes de los Estados del Sur, á quienes España no considera sino como un partido beligerante.

Cádiz 5.—Cartas de la Habana recibidas en esta, anuncian que por el *Ter* viene al gobierno la dimision del general Serrano de la capitania general de la isla de Cuba.

SECCION EXTRANJERA.

Retramos todo el material que, referente á noticias del exterior, teniamos preparado, para dar lugar á la siguiente interesante y detallada revista de Méjico, en la cual se reasumen por completo los más graves acontecimientos á que ha dado origen su expedición armada emprendida contra aquella república.

La mucha extension de la citada correspondencia nos impide insertar hoy los documentos que en la misma se citan, y que mañana publicaremos en este mismo lugar de nuestro periódico.

Hé aquí ahora la referida revista:

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Méjico 24 de Noviembre de 1861.

Pocos sucesos de la política interior abrazará esta revista. Absorbida la atención universal en las cuestiones extranjeras, no parece sino que las cosas internas permanecen en silenciosa expectativa, y cada partido se prepara á sacar de aquellas las mayores ventajas para su causa. No han faltado pequeños combates para varios rumbos, ventajosos casi todos al gobierno, ni han escaseado las obligadas deprecaciones de ambos bandos, como para hacer sentir por las uñas que el leon vive todavía; pero las fuerzas reaccionarias más considerables se han encastillado en la sierra, y Zuloaga, Marquez y Mejía se han ocupado en constituir en aquellas breñas un ridiculo simulacro de gobierno, cuyo primer paso ha sido circular á los ministros extranjeros una nota en que se protesta que la nacion no provoca la guerra exterior, sino que la ocasiona el bando liberal, y que el gobierno de Tacubaya, hoy en peregrinacion, cumplirá todos los pactos celebrados y dará justas y dignas satisfacciones á las potencias ofendidas por la intemperancia democrática.

El último paquete nos trajo á fines del pasado Octubre las resoluciones de los gobiernos de Francia, Inglaterra y España acerca de esta república, y la suspension temporal de las de nuestro país, á consecuencia de la invitacion de las otras dos potencias para asociarse con ellas en la comun demanda; invitacion que se dijo admitia España, reservándose entera libertad de accion para sus asuntos de honor ó de diversa naturaleza de los que venian á debatir anglos y galos.

La grave noticia cayó aquí como una bomba, precisamente cuando se celebraba el triunfo de Puebla por los leones de la brigada Tapia. El trascurso de algunos dias debilitó algo las primeras impresiones, y se comenzó á trabajar con celo y eficacia en arreglar todas las diferencias con Francia é Inglaterra, para aislar á la vieja y cadu-

ca España, con quien se afecta desear á todo trance la guerra.

Con tal fin se activaron grandemente las negociaciones con el ministro inglés Wyke, entabladas desde tiempo antes para separarle de su colega el ministro francés Saligny. Llamaban la atención las conferencias diarias del inglés con Zamacona y Zarco, y que ninguna parte tuviera en ellas el de Francia, cuando era público que mediaba entre los dos diplomáticos extranjeros el solemne pacto de proceder unidos. Sabiamos de antemano que Wyke recibió instrucciones de su gobierno en fines de Setiembre, un mes antes que Saligny del suyo; y en este interregno la reserva del sajón, su aislamiento respecto de su colega, y los rumores de arreglos pendientes, denotaban claramente que no había identidad de miras en los dos gobiernos europeos, y que mientras existía una apariencia de acuerdo entre sus enviados, Méjico negociaba sigilosamente para dividirlos, é Inglaterra para sacar ventajas y provechos, egoista y solapada como de costumbre.

Pero las noticias del paquete de Octubre, haciendo públicas las instrucciones de los dos gobiernos á sus ministros, y patentizando que eran iguales, sugirió á todo el mundo el natural dilema de que ó el gobierno británico, faltando pérfidamente al del emperador, daba instrucciones reservadas á su ministro, ó este, engañado por las zalamerías de Zamacona, Zarco y otros mejicanos, se había dejado llevar á un compromiso personal y de graves circunstancias para él. La poca capacidad de Wyke y su inexperiencia de las cosas y personas del país, autorizaba esta creencia.

De todos modos, con las nuevas traídas por el paquete y con las instrucciones recibidas por Saligny, que abrazaban no solamente las exigencias comunes de las dos potencias, sino el propósito de repeler ciertas garantías ofrecidas por los Estados-Unidos del Norte en favor de Méjico y para alejar de esta república toda accion europea, la posicion del inglés respecto de su colega se hacia más embarazosa é insostenible. Entonces comenzó aquel una serie de subterfugios y evasivas para declinar toda inteligencia y unidad de accion con Saligny; pero la firmeza y talento de éste pronto desbarataron todos aquellos, y se resolvió á obrar por sí solo pasando, primero en conferencia, y después por escrito, al gobierno mejicano el ultimatum de la Francia, redactado en los términos más severos y enérgicos. Este notable documento encierra las fundadas quejas del ministro imperial por los atentados contra su persona, de que luego hablaré; formula con claridad y precision las demandas de su gobierno, y, como para abrir los ojos al de Méjico y al mismo Wyke, concluye diciendo que ellas son conformes con las exigencias de la Gran-Bretaña. Las demandas son, poco más ó ménos, las que hemos visto en los diarios europeos: la abrogacion de la ley de 17 de Julio; el pago de las sumas tomadas por los varios gobiernos; la ocupacion del 50 por 100 de todas las aduanas marítimas para repartirse á prorata entre las naciones acreedoras; el nombramiento de comisarios encargados de esta intervencion, y por último, la facultad á estos comisarios de poder reducir los aranceles un 33 ó un 50 por 100, si lo estiman conveniente.

Zamacona contestó débilmente á este ultimatum, como que ni la causa que defendía era buena, ni él estaba á la altura de su adversario en firmeza é inteligencia; y ofreció que se arreglaría la cuestion con Francia bajo bases análogas á las que se estaban fijando con Inglaterra. Saligny replicó duramente desdeñando unas ofertas tan vagas, rehusando toda discusion y exigiendo dentro de veinticuatro horas la aceptacion pura y simple del ultimatum imperial. Pasadas estas sin respuesta satisfactoria, empezó á disponer su viaje.

Entretanto, multiplicáronse las conferencias de Zamacona y demás gobernantes con Wyke y con el ministro americano Corwin, que terciaba en la demanda y que se decía empeñaba la garantía de su gobierno á la seguridad del arreglo celebrado, y sobre cuyos términos abundaban diversas versiones.

El Siglo XIX del 22 del presente, aparece revelando una buena parte de este arreglo (documento adjunto, núm. 1); y en su editorial agota Zarco el ingenio para demostrar que es ventajoso al país, que no hay en él nada ignominioso ni depresivo de la dignidad nacional, y que de él, como de una base segura, puede y debe partirse para un arreglo con la Francia, y aun, añade, con la misma España. Nada hay más curioso que ver los estériles esfuerzos del buen Zarco para dorar la píldora que el Júpiter presidencial prepara á los dioses pagánicos del Congreso, y para hacerle tragar de paso al representante del tercer Napoleon. Obsérvese una sutileza que envidiarían los más metafísicos correctores del derecho romano, en aquella singular cesion de acciones que los tenedores de bonos hacen al gobierno constitucional por el robo de Capuchinas que paga el citado gobierno, sin reconocer por eso los actos ni los atentados del de Miramón, ejemplar que todos estamos dispuestos á repetir, cediendo ante escribanos nuestros derechos contra Carvajal, Losada, Caciálar y Marquez, con tal de que el gobierno mejicano nos reconozca y pague el importe de las expoliaciones que aquellos han ejercido sobre nosotros, pobres trabajadores. Adviértese una sutileza que no hubiera ocurrido á los teólogos más profundos, en aquello de llamar robo al atentado de las Capuchinas, y ocupacion á la chanza de Laguna Seca; y por fin, se nota una inocencia en tal documento, propia de aquellos tiempos en que los indios cambiaban oro por vidrio, cuando dice que no es hu-

millante para Méjico, y antes bien puede mejorar su administracion, el derecho fiscal que en los libros y papeles de las aduanas concede el tratado á los cónsules británicos y á los agentes de los acreedores.

Niega Zarco rotundamente que el tratado exija la reforma de aranceles. Así será sin duda; pero el hecho es que pocos dias antes, con la mira de frustrar la pretension de conceder á los comisarios interventores el derecho de reducir las tarifas, el mismo gobierno recabó del Congreso la autorizacion de rebajar hasta un 40 por 100 del arancel y de introducir otras reformas; y tan lejos estuvo de tranquilizarse el público con las revelaciones y seguridades de Zarco, que un meeting pacífico de 3 ó 4,000 operarios y artesanos, promovido (y es curioso) por fabricantes ingleses, se reunió y presentó ante el presidente y ante el mismo Congreso, pidiendo que no se alterasen los aranceles ni se arruinase la industria nacional por favorecer á la inglesa.

Lo demás del editorial del Siglo, relativo á España, está lleno de falsedades y preñado de ponzoña. Esto, y el ver las cosas de color de rosa para Méjico y para la situacion actual, son achaques ya muy viejos en el decano, ó más bien, decrépito de esta insignie prensa periódica.

Casi simultáneamente llegaron noticias de Europa anunciando vagamente no haberse llegado á avenir las tres potencias, y que la impotencia de España, como dice un despreciable periodiquillo, obrará por sí sola; y supuso de una nota del 4 de Octubre, dirigida por lord J. Russell á los comerciantes ingleses, declarándoles que su gobierno no intervendría en Méjico. Con estos datos se pudo ya ver claramente que Inglaterra, usando sus arterias y perfidia habitual, no entraba de lleno en la combinacion, y quería arimar el ascua á su sardina. Wyke había declarado confidencialmente que la Inglaterra no se asociaría para nada y en ninguna parte con la España, y ménos teniendo esta ó tras á la Francia. ¡Gracias á Dios, tampoco queremos nada de comun con los cartagineses del siglo XIX! Así, pues, el gobierno mejicano había logrado, si no aislar á España, que era el gran designio de toda su política, dividir á Francia é Inglaterra, y oponer á los planes de la primera y de la España el interés de la segunda, enlazado con el interés de Méjico. Aunque ingenioso, al parecer, y grandemente lisonjero para el orgullo ministerial de este gobierno, el plan pecaba esencialmente por varios puntos, y vendría abajo aun antes de tener un principio de ejecución, y mucho antes todavía de ser ratificado por la astuta Albion, como que por un orden regular de cosas, Francia y España, solas ó unidas, se habrán apoderado de los puertos antes de pocas semanas.

Mas cuanto aquí se funde en calculos de política, tiene cientos muy deleznable. Sea que el tratado tenga, como se dice, reservadas ó públicas cláusulas que el Siglo no ha revelado á los profanos; sea que el meeting de fabricantes y artesanos haya impresionado fuertemente al Congreso; sea todo ello junto, y algo más, porque mucho más ha habido, el caso es que el Congreso en larguísima sesion del 22, desechó el tratado por cerca de 80 votos contra 20 y pico; que Wyke dió un brinco de ira, y quiere largarse al momento del país; que Zamacona presentó su dimision del ministerio de Relaciones, y que Zarco en un arranque de despecho publicó el editorial adjunto. (Documento número 2.)

Como en él se anuncia, hará el gobierno observaciones al acuerdo de la Cámara, y probará de nuevo la fortuna; pero dudo que logre aumentar la falange de sus amigos hasta mermar la de sus adversarios, tanto que se revoque el acuerdo anterior. Toda la política del ministerio ha sido separar á Francia y á Inglaterra de España, y dividirlos entre sí. La política de la Cámara, con mejor instinto ó con más reflexion, ha sido, por el contrario, la de unirlos, y esta política parece destinada á prevalecer. «No demos, decía uno de los mejores oradores de la Asamblea, no demos á la Inglaterra sola tantas ventajas, que después no podamos contentar á las otras: no arreglemos con una sola potencia, para entrar en imposible lucha con las otras. Vengan todas juntas; que el interés de cada una será buen auxiliar para un arreglo general y más ventajoso; y al fin, si hay que pasar por uno malo, ménos ignominia habrá en sucumbir á la accion combinada de tres, que á la de una sola potencia.»

Veremos qué dan de sí las cosas en estos últimos dias del mes. Entretanto, Saligny y la Francia pueden retirarse de Wyke y de Inglaterra, que han quedado en ridiculo.

El ministro americano Corwin, viendo los contratiempos de su gobierno del Norte, y que no hay arreglos con Inglaterra, y ménos aun con Francia, dice que Lincoln no podrá prestar á Méjico ninguna de las sumas que había insinuado facilitarla desde Enero en adelante; ofrece, si, sus simpatías, y una estricta neutralidad de su república.

Las complicaciones con Francia se han agravado más por los atentados cometidos con su representante Saligny el 14 de Agosto y el 3 del presente. En la noche de aquel día se disparó sobre él un tiro, mientras un gallo gritaba en la calle «muera» á la Francia y á su ministro: la averiguacion mandada hacer por el gobierno es de tal naturaleza, que la legacion la considera como un nuevo insulto. En la noche del 3 del corriente fué Saligny objeto de nuevos ataques de parte del bandolero Porfirio, actual jefe de policía; y gracias á su sangre fría y al auxilio de los representantes de Prusia y del Ecuador, que habiendo comido con él, le

acompañaron á la plaza ó paseo llamado de Muertos, y merced también á la interposicion del gobernador Baz, no hubo un atentado de mayor gravedad por parte del Porfirio y de sus paniaguados.

El gobernador Baz, que en el principio se condujo bien, quiso después y al siguiente dia hacer recaer la culpa sobre el mismo Saligny, y al efecto inventó y trató de probar con testigos la indigna calumnia de que el ministro francés estaba ebrio: por fortuna, sobre ser muy sóbrio por su carácter y por sus enfermedades físicas, acababa de comer aquella tarde con los representantes de Prusia y del Ecuador, y estos han refutado severamente tan impropia invencion. Pero la calumnia halló eco en el despreciable periodiquillo de que antes hablé, llamado *La Orquesta*, cuyo número y caricatura del día 6 acompañó bajo el número 3; y no faltaron periódicos de ménos insustancialidad, que también se ocupasen del asunto en términos inconvenientes. Lo peor es que este gobierno, que autoritativamente ha multado, preso y desterrado á editores y periodistas de la oposicion, en el caso presente se ha atemperado al estricto tenor de la ley, y el jurado absolvió por unanimidad á *La Orquesta*, que por cierto jamás se ajusta á las reglas del decoro; y han seguido Porfirio en su empleo, y la prensa dirigiendo sátiras al ministro de Francia.

En otras ocasiones Méjico, aunque solía empezar por tener razon, con los desafueros y torpezas que cometía después, acababa por perderla; pero en la presente no ha hecho más que acumular sobre la injusticia de su primitiva conducta, desmanes y desaciertos.

La adjunta tira del periódico *La Unidad Católica*, documento núm. 4, explica otro hecho que complica igualmente las relaciones de Méjico con la vecina república del Sur: la prision de su agente secreto Pickett (el filibustero que fué á Cuba con Lopez y á quien peidónó nuestra Soberana), unido á cierto permiso que parece se ha concedido aquí á la república del Norte, para que las tropas de California pasen por terrenos de Méjico á hacer la guerra á los separatistas del Sur, bastará para que estas antes de mucho se metan por tierras mejicanas: su espíritu de expansion contenido al Norte y al Occidente por la antigua república unida, se desbordará sobre nosotros como un océano...; y aun les damos pretextos plausibles!

Ha convenido extenderse mucho sobre las cuestiones diplomáticas con otras naciones, porque en ellas está acaso la clave de los sucesos futuros.

Vamos ahora á las de España. Sabido es que sobre las posaderas del buen Sancho refuljan siempre las alegrías de Rosinante; y si en todo tiempo hemos representado aquí el triste papel del pobre escudero, claro es é inevitable que al presente recaerán en nosotros todos los palos y todas las puñaladas.

Comenzó bien el mes. En la noche del 2, juntáronse en festin los de una sociedad de tresillo, callejon del Espíritu Santo, en que todo abunda, ménos la finura y el amor á los españoles; y convidado por un filibustero cubano, socio por cierto del famoso Goicuria, asistió allí el gobernador. Animados por el vino, y con la autoridad in ódito, salieron á las calles, gritando muera á los gachupines; á España, cuya bandera, decían, aludiendo á sus colores, era de podre y sangre; á la Reina que calificaban indignamente, y á determinadas personas españolas. El cobarde general Iglesias, Agustín del Rio y otros señores, formaban la alegre comitiva, ó como aquí dicen, gallo, que manifestó cuán estrecha alianza tienen entre nosotros el espíritu público y el espíritu de las uvas.

El 7 hubo en el Bazar un convite de obsequio á la brigada Tapia, y á él asistieron el ciudadano presidente, varios de los ciudadanos ministros, autoridades, generales, oficiales y particulares más patrióticos; en fin, fué un gran convite oficial. En él hubo brindis afrentosos á la Reina y á la nacion; y aunque es verdad que el Sr. Juarez se incomodó de estas y de otras faltas al respeto debido á su persona, no lo es ménos que se cometieron. Siguió el acostumbrado gallo hasta las altas horas de la noche, y detúvose delante de la casa del señor presidente, que en bata y alumbrado por dos personas con hachones en mano, tuvo que salir al balcon y aconsejar á los ciudadanos guardasen el frenético entusiasmo para cuando se necesitase, pues en la ocasion presente, maldita la falta que hacia.

El 13 en la noche hubo otro gran gallo, dirigido y capitaneado por el despreciable trasto Villalobos, candidato de sí mismo para la gobernacion de este distrito: al pasar por delante del palacio, pidió se asomara á los balcones el señor presidente, y hubo ante él los mismos brindis injuriosos á España, á la Reina y á los españoles. Apodrearon cinco casas, hasta que el gobernador Baz, aunque algo tarde, dispuso á mojoncos los restos del patriótico y no muy acuático gallo. Baz, por lo mismo que su antagonista Villalobos aspira á la popularidad mortificando á los españoles, se propone ganarla defendiéndolos; y por de contado que cuando no está asociado con los del club tresillero, obra con un juicio y energía de que jamás estará dotado su mentecato contrincante.

Tanto por estos sucesos como por ataques y asaltos individuales de que han sido objeto algunos españoles, publicóse un bando prohibiendo los gallos y demás reuniones ó manifestaciones análogas; pero como aquí se hacen siempre las cosas sin pensar, resulta de la redaccion del bando mismo que solo se prohiben esos excesos porque Méjico no está todavía en guerra con ninguna nacion; de donde lógicamente puede colegirse que serán permitidos

al declararse las hostilidades. ¿Es esto puramente descuido? ¿Es intencional?

En otras ciudades ha habido gallos y desórdenes; pero en los Estados de Guanajuato, Jalisco, San Luis, Zacatecas y Aguas-Calientes, ó no ha ocurrido ninguno, ó ha sido pronta y severamente reprimido por los gobernadores; de modo que en todos ellos los españoles disfrutaban tranquilidad y seguridad. El que más se ha extremado en la manifestacion de su odio es el gobernador Arteaga, ó el Sancho Panza de la insula, ex-sastre sison de Aguas-Calientes, que ahora mete grandemente la tijera en los bienes de cuantos algo poseen en el pobre Estado que estruja entre sus garras y oprime bajo sus democráticas plantas. Entre la porcion de documentos que sin numeracion especial acompañan, como ilustracion á esta revista, van los oficios y proclamas del sastrero-gobernante, y ellas, después de mil pomposos ofrecimientos y de quijotescos alardes de patriotismo, concluyen con un parto de los montes, con 700 infantes desnudos y 300 caballos flacos.

Aunque los gobernadores de juicio y de talento, como el de Guanajuato y otros, se han limitado á ofrecer al gobierno general sus recursos y los de sus Estados, empleando un lenguaje prudente y no fanfarron, otros y las legislaturas ó congresillos respectivos, usando de una ficcion pueril, han ofrecido las vidas y haciendas de todos los ciudadanos.

El de Méjico y su gobernador Berriozabal no son de los ménos exaltados; y el buen jefe de la brigada virgen, como llamaban á la suya los demás jefes liberales, no quiere ser ménos que el gran general Benito Quijano que ofreció su espada al gobierno, y pide que se le mande á la vanguardia, de lo cual no estarán pesarosos los propietarios del Estado de Méjico, y ménos aún los del valle de Toluca.

La prensa periódica ha tomado la cosa con el calor que era de suponer, y sobre poco más ó ménos en el mismo diapason: «La vieja, impotente y podaca España viene á reconquistar á Méjico; pero la república se levantará como un solo hombre y no quedará un gachupin, ni de los que están aquí ni de los que vienen, siquiera para simiente; Méjico necesita, para regenerarse y despertar su espíritu nacional, una guerra con España, nuestra nepresora durante tres centurias», dicen, aun aquellos que en su cara llevan impreso el sello de Castilleja, y por este estilo sueltan un diluvio de simplezas, en que ni crean ellos mismos ni pone fé ni crédito el pueblo, causado ya casi tanto de las palabras huecas, como de las levas y de las contribuciones.

La gran masa de empleados y aspirantes; los gobernantes y sus ahijados; los denunciadores y poseedores gratis de bienes eclesiásticos; los patriotas de oficio, y ciertos individuos de color de chocolate y café con leche, son los que escriben, gritan y se afanan para crear un falso entusiasmo, un espíritu público que ellos son los primeros en no sentir; mientras que la mayoría del país ve con entera frialdad este vocinglero patriotismo, y no dejaría de ver con gusto que las naciones europeas, interviniendo en estos disturbios, pusieran aquí un gobierno estable que nos diese paz y orden.

Por lo demás, cuando llegue la hora crítica, los gallos se volverán gallinas; emudecerán los charlatanes, y los que hoy prefieren ir á la vanguardia, se quedarán á la cola. Ya vimos mucho de esto cuando la guerra con los americanos.

Como en cosas de españoles aquí todos hablan como vulgo, desde el democrata zapatero Palacio y el impresor García Torres hasta el nuevo ministro de Hacienda D. José Gonzalez y Echeverría y los demás gobernantes, todos los que politiquen afectan creer que si en tiempo de Barradas se hizo una feliz campaña en pocos dias, hoy será obra de minutos, y que los mejicanos valen más que los marroquíes. ¿Pero en dónde está el ejército mejicano? ¿Se puede llamar tal una masa de pobres indios que arrancan del taller ó del tajo, que deserta en cuanto puede, que no tiene instrucion, ni amor al arte de la guerra? ¿Qué general hay aquí que pueda mandar bien 3 ó 4,000 hombres? El esfuerzo y el valor individual son algo en la guerra; pero son tal vez lo ménos. Yo he visto con detenimiento á los que *La Orquesta* llamaba leones de la brigada Tapia, con los cuales podía Méjico batir á los hijos del Cid, y con ser de las tropas más veteranas parecíéronse corderos.

Echóles el Nigromante, como presidente del ayuntamiento, una perorata filosófico-poética, diciéndoles que acababan de vencer á la vanguardia de los españoles, y los pobres indios de Oajaca se quedaron en ayunas y con la boca abierta. ¿Qué entienden ellos de esas filosofías ni de tan raras concepciones? ¿Ni qué puede esperarse de estos pobres soldados, que en ningún caso darán á la causa por la que se batan el auxilio inteligente y razonado que de tanto valer es en el soldado europeo?

Estos pobres indios ó mestizos, siendo, como son, lo mejor del país, sufrirán desgraciadamente lo peor de la guerra, mientras que estos caballeros de levita y botas de charol, que con interesadas miras han provocado las cuestiones pendientes, cuidarán, á pesar del entusiasmo de que ahora blasonan, de ponerse muy lejos del peligro. Sobre estos bribones, enemigos encarnizados de todo lo español, debía recaer el castigo de la ofendida España; no sobre las clases inferiores, que humildes y pacíficas no aspiran más que á vivir tranquilas, y echan acaso de ménos el protector amparo de aquello que los pseudo-illustrados llaman «opresion de las tres centurias.»

Por lo demás, el gobierno se entretiene en dis-

poner la reunion de la Milicia nacional, para la cual, ni tampoco para el ejército, no hay armas; trata de fortificar las gargantas de los caminos de Jalapa y Orizaba a Veracruz con la artillería que está sacando de esta plaza última. Su evacuacion va a costar la ruina del comercio y de los fletes, pues se han embargado a estos más de 5,000 mulas, y los cargamentos de efectos están tirados en el camino ó quedan en Veracruz.

Se ha nombrado al general Uruga jefe del ejército de Oriente; ya tiene estado mayor, muy numeroso; pero ni sale aún para allá, ni las tropas que deben venir del interior se mueven todavía, ni la leva en Oajaca, Puebla y Méjico, da suficientes reclutas para completar los 15,000 hombres que han de formar ese cuerpo de ejército, ni el gran entusiasmo de gobernadores, congresillos y Estados interiores ha dado hasta ahora otra cosa que proclamas, hojarasca y viento.

Dicese que Doblado viene á la campaña con sus tropas, y en efecto, ha llegado á Querétaro; pero ni él en el bajo, ni Comonfort y Vidaurri en la frontera, ni Zuloaga y Marquez en la Sierra, á pesar de la proyectada amnistía que el Congreso está discurriendo, para unir en contra de España todos los sentimientos y todos los intereses, jamás auxiliarán á este gobierno. Cada partido, como dije al principio, quiere ver cómo se aprovecha de las circunstancias y las inclina á sus pretensiones; y tengo motivos para creer que precisamente Doblado, con más astucia ó prevision que sus émulos, con mayores fuerzas y recursos, trate de derribar á Juárez, y si hay intervencion, presentarse él como el gobernante más capaz y de mejores dotes administrativas en el país. Aun cuando la guerra de España fuese contra la república, que de ningún modo lo es, como aquí no se pelea nunca por principios, sino por personas, no hay el entusiasmo de 1821 y 1829; no hay posibilidades de fusion de partidos; no ha de haber resistencia, ni hemos de ver otra cosa que amargas decepciones para estos patriotas que se juzgan invencibles y unidos.

Pero entretanto la situacion para los españoles residentes por aquí es funesta y llena de peligros, y lo será más cuando parta el ministro francés Saligny, que con tanta eficacia y resolucion los ha amparado y defendido. Grave es el mal que la Inglaterra y la Francia les hicieron con suspender la salida inmediata de la expedicion española. Si esta hubiera venido pocos dias despues de su anuncio, ni el saludable temor hubiera desaparecido, ni hubiera habido tiempo para atizar esta fátua llama de entusiasmo, que más propende á cebarse en los españoles que están en los que vienen; pero ¿qué cosas buenas nos harán los ingleses?

Aunque personas é intereses están en riesgo, solamente uno que otro español que puede irse, parte al exterior ó se prepara á seguir al ministro francés en su partida. Los demás tendrán que permanecer, y permanecen serenos y resignados á todo, con tal que su gobierno logre redimir la honra de su nacion y hacer que en adelante sean aquí ellos tan respetados como los demás extranjeros. Hay, pues, entre ellos un espíritu tanto más nacional y patriótico, cuanto que no hacen de él ninguna ostentacion ni esperan ningun premio.

Somos 29 de Noviembre.

Concluyo esta revista anotando brevemente los últimos sucesos.

Rechazado el tratado inglés, el Congreso no ha vuelto á tomarle en consideracion, á pesar del deseo del gobierno; y todo lo que ha hecho ha sido derogar en cuanto á las convenciones la ley de 17 de Julio, causa de la ruptura de relaciones, pero que hoy nada significa ya en la actual situacion. El ministro inglés Wyke ha pasado pocos dias há al gobierno su ultimatum, que es igual en un todo al presentado por Saligny; de modo que el inglés ha quedado por las espumas. Contra él truena el periódico *Mexican extraordinary*, que no se acompaña por no hacer más voluminoso este paquete, y contra él y su tratado representan hoy al Parlamento y al gobierno británico todas las casalingas de aquí. No será extraño que sir Wyke haya terminado tan deshonrosamente su carrera diplomática.

Bajo el número 5 van, en una tira de *El Siglo*, la nota de Zamacona al Congreso, insistiendo en que se tome en consideracion el tratado, y la en que extiende la dimision del ministerio, ya admitida. Son curiosas ambas, porque justifican algunas apreciaciones de esta revista, porque insisten con singular tenacidad en las argucias y sutilezas del *Siglo*, y porque revelando la extraña marcha política de este gobierno en las cuestiones exteriores, descubren el profundo despecho de los directores de aquella política. Llamo la atencion á la idea de que los Estados-Unidos y la Inglaterra son los aliados naturales de Méjico; como si nadie ignorara ya en el mundo que no la naturaleza, sino las circunstancias é intereses del momento ó de una época especial, son la causa determinante de todas las alianzas. Este partido liberal, ávido de novedades, se complace en resucitar vejeces, y es más rancio que las capas pardas de Castilla.

Tres notas, que pueden considerarse como un ultimatum, ha pasado Saligny á este gobierno, sobre los asuntos de España, y á ninguna ha recibido respuesta categórica: nueva muestra de aprecio.

Va pasando en el Congreso la ley de amnistía; pero con excepciones para los jefes principales. Nunca creí que produjera el resultado de terminar la lucha intestina; pero menos dejando fuera de ella á ciertas cabezas, que aunque vacías de seso, pasan por cabezas. Los Estados siguen ofreciendo para la guerra, extranjera y haciendas; pero piden al gobierno general armas y dineros. Doblado sigue en Querétaro y dice que tiene que sé yo cuántos miles de hombres, pero pide para completo de sus gastos 80,000 pesos al mes. Para si quisiera el buen Juárez el dinero y las armas que le piden.

La leva sigue al respecto de 200 hombres al dia, para completar las fuerzas que ha de llevar Uruga, el cual permanece todavía aquí. Las guardias nacionales de Veracruz, Jalapa, Córdoba y Orizaba, unidas á algunas de Oajaca y á la poca fuerza que saldrá de aquí, defenderán el Chiquihuite y

el puente Nacional; calculan que no bajará de 5,000 hombres, y que Doblado traerá y llevará para allá otros tantos: esto último no lo creo, ni que el Sr. D. Manuel se apresure á defender á don Benito; pero, como decía el general Scott en 1847, enantos más soldaditos junten, más fácilmente serán batidos; y aquí viene de molde el dicho francés *l'embaras des richesses*, ó sea el estorbo de la opulencia. Doblado y Ortega están de uñas por el dinero de la conducta del interior, que este cobró en Zacatecas y aquel quiere cobrar de nuevo en Guanajuato.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO. Méjico 29 de Noviembre de 1861.

Comprendo que los españoles residentes en la península que tienen por acá personas de su familia é intereses, estén con cuidado por temor á las consecuencias que nos puede traer la expedicion armada que se prepara en la Habana para venir á esta república; pero este temor, que es muy natural, consiste en que por ahí no se conoce bien la situacion de este país, ni la que tenemos desde hace mucho tiempo los españoles establecidos en esta desventurada república. Conociendo los riesgos que corremos, no estamos sin embargo tan acobardados como muchos nos supondrán, y antes por el contrario puedo asegurar á V. que todos estamos dispuestos á sufrir con resignacion los contratiempos que nos puedan sobrevinir por tal de que llegue un dia en que la honra de nuestra querida patria se levante á la altura á que todos deseamos verla, para gozar despues, los que quedemos para contarlo, del respeto que desde mucho tiempo acá no se nos guarda, de la tranquilidad personal y de la seguridad de nuestros intereses que son consiguientes.

Hace algunas noches se profirieron gritos de «mueran los españoles» y fueron apedreadas algunas casas, inclusa la zapatería de los Vizcaínos; pero á medida que estas gentes turbulentas y enemigas nuestras se convencian de que se acercan nuestras tropas y con ellas el dia del desagravio, no dudo V. que apagarán sus bríos.

El ministro francés M. Saligny está furioso contra estos insensatos, pues además de haber roto ya definitivamente con el gobierno de Juárez, tuvo en la noche de Todos los Santos una gran cuestion con el jefe de policía y otros sugetos que le echan de patriotas, por lo cual al dia siguiente le injuriaron publicando una caricatura en los periódicos, figurándole como borracho y llenándole de los más groseros insultos.

El ministro inglés ha ajustado un tratado con este gobierno, según se dice, ruinoso y degradante para Méjico; pero el Congreso lo desapróbó. Para que V. pueda formar juicio de este documento, le incluyo adjunto un ejemplar impreso. El inglés propuso como condicion precisa que se estableciese el libre-cambio en esta república, que es la aspiracion constante de su nacion y de su gobierno; pero como todas las clases de esta sociedad están interesadas en el mantenimiento de un sistema arancelario diametralmente opuesto, inmediatamente que circuló la noticia de semejante exigencia empezaron á trabajar los artesanos y fabricantes, dando al público muchos impresos, poniendo á los ingleses de ropa de pascua, lo cual produjo el efecto de la desaprobacion del tratado.

En vista de este desaire hecho por el Congreso al embajador inglés, renunció su cartera de Relaciones exteriores el ministro Zamacona, con cuyo motivo se habla de muchos candidatos para ocupar su vacante; pero lo cierto es que el presidente Juárez ha llamado á D. Sebastian Lerdo de Tejada para que forme un ministerio, no obstante que como diputado, ha rechazado en el Congreso el tratado inglés.

El Sr. Lerdo de Tejada es sugeto de lo mejor de su partido, por su honradez, capacidad, instruccion, patriotismo y otras buenas cualidades; pero aunque llegue á entrar en el ministerio, nada podrá hacer, porque para arreglar medianamente siquiera estas cosas públicas, necesitaría deshacerse de todos los hombres que hoy figuran, y entonces acabaría el apoyo con que hoy cuentan Juárez y su gobierno.

Ha sido nombrado hace dias ministro de Hacienda D. José Gonzalez Echeverría, hermano de la señora de Agüero, y por consiguiente tipo carnal de la del general Prim. Con este nombramiento, se cree fácil aquí por algunos el arreglo con España, y eso que el Sr. Gonzalez tiene fama, como todos los de su partido, de ser poco afecto á los españoles.

La conducta del ministro inglés no ha sido muy leal para con Francia y España, sabiendo como debía saber que los gobiernos de las tres naciones estaban tratando de formar alianza para hacer de comun acuerdo sus reclamaciones respectivas con el de esta república: V. hará los comentarios que guste sobre la conducta del ministro inglés.

El estado de la república es cada dia más lamentable. La guerra civil se extiende por todas partes: el comercio, la agricultura y la industria están completamente paralizadas, amenazándonos una ruina general y pronta si Dios, España, Francia é Inglaterra no se apiadan de nosotros, y vienen pronto á sacarnos del estado insostenible en que vivimos.

En una carta fechada en Veracruz el 3 de Diciembre, se nos anuncia que el gobernador ha dado orden para sacar todas las piezas de artillería del castillo de San Juan de Ulúa y demás fortalezas, destinándolas á defender el paso del Chiquihuite, Perote y las cumbres de Aculcingo.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Presidencia del señor Lavuente, vicepresidente. Extracto de la sesion celebrada el día 4 de Enero de 1862.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada. Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaria en la última semana.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO.—Cuando ayer me hice cargo de la inculpacion que me dirigió el señor presidente del Consejo, prometí traer el documento publicado por el presidente de la república de Venezuela, sobre el reconocimiento de la deuda solo hasta el 5 de Julio de 1811.

Cuando el señor presidente me dirigió su censura, creí que sería gravemí culpa; pero recapacitando, me sucedió lo que cuenta Silvio Pellico: *Arrossi, è dopo arrossi d'aver arrossito*. El *Liberador* de Caracas del 12 de Diciembre de 1846, número del que hay en Madrid muchos ejemplares, inserta el decreto que van á oír los señores diputados. (S. S. leyó de decreto dado en Caracas á 26 de Noviembre de 1846, en que se decía que la deuda que en virtud del tratado de 1845 reconocia Venezuela, era la contraída hasta el 5 de Julio de 1811, y que pasado el período de cuatro años no se admitirian reclamaciones.)

Resulta, pues, que el 26 de Noviembre de 1846 se publicó este decreto, en el que consta que la deuda no está reconocida más que hasta 1811; y que en 1850 concluyó el plazo de los cuatro años dado en él. Esto demuestra que no habia notas pendientes, siendo todo un negocio perfectamente concluido. Y es extraño que habiéndose publicado este documento en 1846, cuando el general O'Donnell era capitán general de Cuba, ignore S. S. lo que sabe todo el mundo.

No he revelado, pues, ningun misterio. El Sr. CALVO ASENSIO.—Llegó á la mesa me reserve la palabra para cuando se halle presente el señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA.—Ayer, no hallándose en este banco, el Sr. Fuente Alcazar respondió su pregunta sobre el nombramiento de registradores. Yo habia ya contestado que á esa pregunta contestaría en su dia. Esto no era una evasiva; deso, al contrario, vivivamente una discusion sobre esto. Espero terminar todos los nombramientos, para dar amplias explicaciones de la manera como he cumplido la espínosa mision que me ha confiado la ley.

El Sr. FUENTE ALCÁZAR.—Yo no he dicho que S. S. se evadiera; lo que hice fué lamentarme de que S. S. no se apresurase á contestarme, pues habia corrido el tiempo suficiente desde el 24 del pasado, en que dirigí la pregunta, para que su señoría hiciese los nombramientos. Por eso le rogué que cuanto antes los hiciese y trajese los expedientes.

Creo que S. S. tiene y debe tener vivísimo interés en traerlos, para que el país aprecie la conducta de S. S., conducta que yo no he querido herir, pues que he tratado solamente de usar de un derecho legitimo que se hallan en el caso de ejercitar todos los diputados.

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes relativos á las señaladas con los números 174 y siguientes hasta el 180.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Una indisposicion me privó de asistir á la sesion en que el Sr. Orovio dirigió una pregunta al señor ministro de la Gobernacion, de la cual resultaba que S. S. se habia equivocado al decir que la real orden de 1853 estaba de acuerdo con mis opiniones.

El Sr. Orovio decía que no conocia disposicion ninguna en que se computasen los recargos municipales y provinciales para el derecho electoral. El señor ministro de la Gobernacion convino entonces en ello; pero no recordaba la consulta del Consejo de Estado publicada en la *Gaceta* del 21 de Diciembre de 1858. Una certificacion dada por un alcalde, decía que pagaba un elector más de 400 reales; se reclamó contra esta certificacion, se vieron los libros cobratorios, y en efecto, el elector pagaba más de 400 rs., computándole los recargos provinciales y municipales. En vista de esto, ni el gobernador ni el Consejo creyeron que habia lugar á formacion de causa.

Llamo la atencion sobre esto, para que se vea que hay una disposicion posterior á 1853, emanada del señor ministro de la Gobernacion, en la cual se da el nombre de contribucion directa á los recargos, y que á ella deben atenerse los gobernadores y demás autoridades, mientras la ley no se varíe.

El señor ministro de la GOBERNACION.—S. S. me quiere conceder unas facultades que yo rehuso recibir. Yo creo que no tengo facultad para interpretar la ley. Lo que la ley tiene una interpretacion como la que he indicado el dia anterior; pero personalmente yo me alegraría de que se interpretase en el sentido que sostiene el Sr. Calvo Asensio. Como yo no estoy llamado á resolver la cuestion, no la estudio; por eso me equivocó el otro dia al contestar á S. S., como despues me hizo ver el Sr. Orovio.

Dice el Sr. Calvo Asensio que hay una disposicion posterior á 1853 y dada por mí, y ha leído una real orden. ¿Qué dice la real orden? Que es cuando menos cuestionable; y no necesitaba el Consejo decir otra cosa. Se trataba de procesar ó no á un alcalde, y se decía: si hay falsedad en la certificacion, la hay en un incidente de la ley, pero no ha tenido el alcalde intencion de delinquir.

Yo me alegraré que los tribunales establezcan una jurisprudencia como la desesa S. S. Por lo demás, repito que no me incumbe interpretar la ley, y no puedo decidir la cuestion que suscita el Sr. Calvo Asensio.

El Sr. CALVO ASENSIO.—No he dirigido ningun cargo de inconsecuencia al señor ministro de la Gobernacion: he dicho que la última disposicion era de 1853, dictada por S. S.

El Sr. OROVIO.—Ante todo diré [que no puedo menos de lamentar el triste espectáculo que estamos dando. Es necesaria una aclaracion inmediata, hecha por los cuerpos colegisladores y la Corona, que diga cuál es la base del derecho electoral. El señor ministro de la Gobernacion no quiere interpretar la ley; pero S. S. debe procurar que se aclare inmediatamente, y si S. S. no lo hace, nosotros debemos hacerlo.

Peró como yo no tengo en esto más interés que el de que los gobernadores y los tribunales tengan un criterio seguro á que atenerse, ruego al gobierno que proponga una aclaración á la ley, y si no lo hace dentro de tres dias, yo me permitiré traerla.

El Sr. CALVO ASENSIO.—Para dictar esa resolucion el Consejo Real, se fundó en la interpretacion que dió á la ley electoral.

Peró ya que el señor ministro de la Gobernacion ha dado su opinion sobre este asunto, yo suplico al presidente de la comision de la ley electoral, que convoque la comision para presentar la aclaracion de la ley en el término más breve.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Yo no he hecho la publicacion de esa real orden, porque no queria resolver una cuestion que no me compete. He escrito á los gobernadores más como particular que como ministro. Por lo demás, yo abundo en la idea de la urgencia de resolver esta cuestion, y rogaré á la comision que se reuna y presente una interpretacion clara de la ley. En esto no tengo ningun interés especial.

El Sr. OROVIO.—Es lamentable el escepticismo del señor ministro de la Gobernacion. S. S. dijo el otro dia que habia mandado litografiar y remitir á los gobernadores la real orden de 1853, y ahora dice que no puede publicarla. Yo me maravillo de oír eso de un ministro que tiene obligacion de hacer cumplir las leyes y disposiciones vigentes.

De todos modos, lo que quiero yo es que haya un criterio claro á que se atengan las autoridades todas, y que cese la anomalia que hoy se observa.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Lo

que he dicho no es que iba á mandar litografiar la orden para enviársela hoy, sino que la mandé litografiar el año 53, diciéndolo á los gobernadores: esto es lo que hay, pero la ley da á Vds. la facultad de interpretar esos artículos. Yo no he tenido jamás el pensamiento de la intencion que injustamente me atribuye el Sr. Orovio.

Presupuestos.

Continuando su discurso de ayer, dijo El Sr. BARZANALLANA.—Interrumpí ayer mi discurso cuando hablaba de la imposibilidad en que el gobierno se hallaba de cubrir con los recursos actuales las cargas ordinarias.

Por el gobierno se sigue el sistema de acudir al crédito para cubrirlos; pero se trata de ocultar que estamos en un completo sistema de empréstitos escalonados de año en año.

Si no se varía de conducta, sépase, de aquí para adelante, la situacion en que se coloca á cualquier gobierno que suceda al actual.

Las circunstancias exteriores han hecho que el gobierno no pueda negociar últimamente los 200 millones completos. Se ha suspendido la negociacion, porque en Francia no convenia que se extrajera capital de aquel país.

Se han negociado los 150 con los Bancos. ¿Y qué es lo que el señor ministro de Hacienda debió hacer? ¿Que se ha hecho con la deuda amortizable de primera clase? ¿La junta directiva de la deuda, que debía ir amortizando mensualmente, no ha cumplido la ley, y hemos visto el caso escandaloso de que por espacio de once meses no haya habido amortizacion, porque los tipos á que se trataba de hacerse eran menores que la cotizacion oficial. De aquí ha resultado una lucha entre los capitalistas y el gobierno: el gobierno no quiso amortizar á 33, y los capitalistas fueron de mes en mes subiendo á 35, á 36 y 37, y ha tenido que amortizarlo todo á 37, por no querer amortizar á 33.

¿Qué se ha hecho con la deuda de América? Traer una ley aquí sin los datos indispensables, y por cuya falta el gobierno se encuentra en una situacion bien poco envidiable. Yo, señores, sé que es muy impopular proponer á un Congreso el aumento de los impuestos; ¿Peró es esto necesario, ó no? ¿Hay otro medio de cumplir constantemente las obligaciones? ¿O se prefiere un sistema de empréstitos? Si se prefiere ese sistema, no se adopten medidas que destruyan el crédito. Inglaterra tiene 80,000 millones de deuda; y sin embargo, con esa carga ha podido luchar con la revolucion francesa y ha obtenido la dominacion de todos los puntos importantes del globo, haciendo que bajo las banderas de la Gran-Bretaña se cobije hoy la cuarta parte de la humanidad.

¿Y nosotros venimos con hipotesis afectando desdénar los empréstitos, salvo despues el hacerlos! ¿Qué podemos esperar si rehusamos entrar por ese camino del crédito?

¿Cuáles son las ventajas que resultan de la desamortizacion tal como se va realizando? Que la agricultura se va á encontrar sin capitales. Se nos van á cerrar todos los mercados á nuestros granos. No podremos poner á 20 francos el hectólitro el trigo en Marsella y Londres, como lo va á poner la Hungria dentro de poco, por efecto de su sistema de navegacion fluvial. El mejor sistema de desamortizacion hubiera sido vender á censo con la garantía de cada finca.

Bajo el punto de vista del crédito, con este sistema el crédito hubiera quedado aumentado, y para el pueblo habria sido un aumento de renta. Este sistema era el preferible, porque con el que se sigue los pueblos cada año van á ser más pobres. Antes tenían una renta, por su naturaleza creciente, por consistir en frutos; ahora tienen una renta, por su naturaleza decreciente, porque consiste en dinero.

Un gobierno, ¿tiene ó no obligacion de tener en cuenta el porvenir? Todos tenemos que admitir la indefinible necesidad de aumentar en lo sucesivo los gastos públicos, cualquiera que sea el régimen bajo el cual la España se desarrolle el porvenir. Como los pueblos se van á encontrar cada vez más pobres, pedirán al gobierno que les permita recargar, más de lo que hoy consiente la ley, los impuestos. El gobierno entonces se verá precisado á acudir á empréstitos cada vez más considerables.

Concluyo, señores, resumiendo en pocas palabras lo que he dicho, y he examinado la nacion, y la ha encontrado en déficit; he visto que los gastos públicos no pueden disminuirse, ni en punto á obligaciones morales, ni en punto á otra clase de obligaciones, ni en punto al engrandecimiento material de nuestra patria, que he considerado que sobre todo debe ser marítima, porque merced á nuestra marina, ha sido como hemos sido grandes en otras épocas; he indicado despues la necesidad de modificar los impuestos para obtener mayores rendimientos, y he apuntado la necesidad de que se utilicen mejor los recursos de la desamortizacion.

Voy, pues, á concluir, y diré á la mayoría, que antes que hombre de oposicion soy hombre de gobierno, y que medite desasosadamente sobre lo que he dicho, y si encuentra, que en todo ó en parte tengo razon, procure hacer cambiar la conducta del gobierno, para que en otro caso no tengamos que arrepentirse de haberle apoyado.

El señor ministro de HACIENDA.—Señores diputados: voy á principiar felicitando al Sr. Barzanallana por haber reservado su discurso para los presupuestos, en vez de haberle pronunciado en la cuestion de autorizacion, en la cual hubiera estado fuera de su lugar, y le felicito asimismo por la lucidez con que ha examinado algunas cuestiones; pero no puedo menos de felicitarle á mí mismo de que despues del prolijo examen que de la Hacienda ha hecho S. S., haya quedado esta en el mismo estado en que estaba. Algunas de las cuestiones que ha tocado el Sr. Barzanallana pueden considerarse más propias de un debate administrativo que de un debate financiero; no seguiré yo, pues, á S. S. en la primera parte de su discurso, porque, á más de todo, la consecuencia que ha deducido es la misma que yo he manifestado aquí muchas veces: que los gastos públicos han de ir en aumento.

S. S. dice que hoy la Hacienda se encuentra como siempre, esto es, en déficit; yo en este punto disiento del Sr. Barzanallana: no creo que hoy está la Hacienda como hace algunos años, porque hoy se cubren los servicios como no se cubrian antes, cuando se dejaban abandonadas una porcion de necesidades; es, pues, indudable que la Hacienda se encuentra en una situacion mejor que entonces, y aun tomado para parificar la situacion actual y la del período de S. S., le diré que hoy hay un aumento en las rentas de 200 millones, y por consiguiente que el Estado tiene que estar más desahogado que en tiempo de S. S.

Dice el Sr. Barzanallana que hay muchos gastos que se consideran como extraordinarios, que no lo son, y que no pudiendo cubrirse con ingresos ordinarios constituyen un déficit. Peró yo diré á su señoría que en todas partes se han considerado así los gastos de establecimiento, y se han resuelto esos problemas con grandes combinaciones, no pudiendo entrar en la normalidad constante sino la

parte que cuestan hoy. Si el Estado puede satisfacer esa cantidad anual, el presupuesto entra en una perfecta igualdad, porque con la combinacion del tiempo y el interés, vienen al fin á resolverse gastos por una cantidad enorme que no hubiera podido obtenerse de ninguna manera de una vez, y el Estado queda con la misma riqueza, teniendo su dinero en obras ó en otra forma, con tal de que pueda subvenir á los intereses de ese capital.

Peró dice S. S.: ¿qué se ha hecho para quitar el déficit que existe? Como yo no he tenido que quitar el déficit de 2,000 millones en ocho años, no me he ocupado de eso. Lo que yo he hecho ha sido buscar el capital necesario para mantener los intereses de esos 2,000 millones, y con esto me basta. ¿Peró han crecido las rentas? Es indudable; desde que salió S. S. del ministerio, han crecido 200 millones; vamos, pues, á ver cuáles son las mejoras que el Sr. Barzanallana propone en las contribuciones del Estado.

S. S. decía: ¿qué se ha hecho para perfeccionar los repartos de la contribucion territorial? Ya dije yo, contestando al Sr. Castro, que la contribucion territorial debe ser la que menos alteraciones y menos recargos sufra; por consiguiente, en este punto estamos conformes S. S. y yo, y esto me basta á mí para justificar mi conducta.

Peró hay más: por un catastro, por muy exacto que fuera, no se podría hacer el repartimiento provincial, como no se ha podido hacer en Francia; no podía hacerse este repartimiento sino consultando los datos anteriores á la contribucion territorial; y esto se ha hecho; ha habido algunas variaciones de provincia á provincia, y si no se ha hecho más, es porque no se ha terminado un trabajo que se está concluyendo con este objeto.

¿Qué que hace la junta de estadística. Yo no lo puedo decir á S. S.; qué hace; peró sí le diré que la consignacion de esta junta es mayor hoy que ha sido nunca; que sea paracarla la medicion, ó por grandes términos, no puede hacerse en dos ni en cuatro años; y que además, bien sabe S. S. que hay opiniones que combaten mucho la contribucion territorial por cuota, que yo sostengo, porque creo que si no, sucedería con ella lo que sucedía con la antigua contribucion sobre frutos civiles: que no produciría nada.

Para terminar en esta parte, diré á S. S. que la prueba de que la administracion actual ha resultado esta cuestion tan acertadamente como las anteriores, es que no ha habido grandes reclamaciones, y que, por el contrario, se ha cobrado con facilidad.

Respecto del subsidio, no he oído al Sr. Barzanallana ninguna idea nueva. S. S. dice que deben aumentarse las cuotas; yo creo que no; es verdad que los Bancos pagan mucho menos que los demás particulares, y no dejo yo de estar conforme en que el 1 al 1,000 del capital de esos establecimientos es reducido; peró viniendo á buscar el modo de allegar recursos para el país, ¿qué podremos obtener con elevar un poco la cuota de cuatro ó seis Bancos que puedan pagar esa contribucion? El señor Barzanallana dice que ese impuesto está en desproporcion con la contribucion territorial; pues vea S. S. la relacion de esos dos impuestos en Francia, en Bélgica y en otros países, y S. S., que es aficionado á argumentos traídos del extranjero, verá que viene á ser la misma que en nuestro país.

Dice S. S. que este impuesto no puede exacer porque los gremios no tienen interés en denunciar á nuevos contribuyentes; pues yo le digo á S. S. que no hay necesidad de esos denuncios; y que respecto á esto, la administracion obtendrá siempre más con sus pesquisas que todo lo que puedan denunciarla. De estos modos, en diez y seis años ha subido este impuesto en 100 por 100; se ve, pues, que no marcha tan mal.

Respecto de consumos, yo creia que el Sr. Barzanallana pensaba que se debían ir extinguiendo los géneros sujetos á la contribucion, porque el bello ideal es suprimir la contribucion por entero; y para esto lo más natural es ir suprimiendo los artículos, no aumentarlos. Y se pregunta: ¿qué ha hecho el ministro en este particular? Pues precisamente ampliar esas tarifas á ciertos pueblos en que no se pagaba; es decir, una de las cosas que deseaba S. S. ¿Por qué no aumenta la contribucion de consumos? Ya me he hecho yo esa pregunta á mí mismo. ¿Sabe S. S. por qué? Porque una gran parte de esa contribucion se recauda por manos extrañas; hay que hacer ajustes, y naturalmente estos no resultan en favor de la administracion.

En cuanto á los depósitos domésticos, ¿qué son estos depósitos? Una facultad de que el negociante traiga á la localidad sus artículos, y pague al los vende y no pague si no los vende. ¿Qué medios hay, pues, para cobrar esta contribucion? Llevar una cuenta corriente de los artículos que entran y salen en la poblacion; y por consiguiente, fars de los empleados, y elegirlos honrados y probos; si no lo son, la Hacienda no tiene arma ninguna de que valerse.

En el tabaco, el Sr. Barzanallana se manifestó partidario del estanco, y en este punto no parece que hay mucha armonía en los bancos de S. S. (*El Sr. Castro*.—Pido la palabra para una alusion personal.)

Lice S. S. que el tabaco ha aumentado, pero que no ha aumentado tanto como debiera. El tabaco, señores, entre economía de gases y aumento de productos, ha crecido 80 millones cada año, es decir, la tercera parte de lo que antes se cobraba. Que ha habido falta de surtido; está S. S. mal informado: no ha sido esa la falta; lo que ha habido ha sido imposibilidad material de elaborarlo. Por lo demás, yo tendré depósitos siempre que no me puedan traer otras complicaciones mayores.

En cuanto á aduanas, yo tengo mis ideas bien fijas; á mí me parece que en este punto se puede hacer muchísimo sin necesidad del concurso de las Cortes; y en punto á la reforma, yo creo que deberían dejarse sin derechos las primeras materias; con un derecho muy pequeño los instrumentos del trabajo, y con un 20 por 100 los artículos más cargados. Peró hoy es necesario para esta reforma la cooperacion de las Cortes, y en el estado actual de la industria algodonera, ya conoce el Congreso que no puede abordarse esa cuestion. Peró en punto á los rendimientos del Tesoro, van á perderse muchísimos, é indudablemente no se obtendrán los rendimientos que correspondieran á las ventajas de la liberacion de nuestros aranceles.

De sal dijo el Sr. Barzanallana, que el recargo que se habia hecho en ella habia impedido su desarrollo; en el período de mi administracion ha subido esa renta cinco ó seis millones; pero yo creo que tiene un límite fijo, porque, está cara ó barata la sal, es claro que habrá de consumirse la cantidad necesaria para la alimentacion humana, que es su principal consumo. No puede, pues, haber influido mucho en esa renta el recargo que se la ha impuesto.

En cuanto al papel sellado no podemos hablar, porque aún no se ha visto el resultado; S. S. cree que no dará el resultado que se espera; yo creo que sí, y allí veremos.

Respecto á sobrantes de Ultramar, yo creo que experimentarán alguna disminucion por el momento; peró está S. S. seguro de que seguirán viniendo, y viniendo en grande escala.

Véase, señores, ahora, si las modificaciones propuestas por el Sr. Barzanallana en las rentas, bastarán á cubrir el déficit que S. S. anuncia. Toda la reforma de S. S. no ascenderá á dar más de seis u ocho millones.

S. S. por último, ha venido á reflejar en el Tesoro público la tristísima situacion de la Hacienda. Creo que S. S. me ha hecho el cargo de no enjugar la deuda flotante por medio de la Caja de depósitos. Esto, señores, no es más que una trasfomacion de deuda, y esa trasfomacion ya está he-

cha, dejando casi exclusivamente á la Caja de depósitos el servicio de la tesorería. No comprendo, pues, el cargo que en este punto me hacia S. S. Habló también S. S. del pago de la deuda de Inglaterra. Yo sentí, señores, oír á S. S. en este punto, en el cual se disminuyó sin duda el mérito de su discurso. Yo no sé cómo S. S. puede atacar en este punto la conducta del gobierno español por que á lo mejor pagará desde luego que arrojará á los pies de M. Gladstone y M. Bushnam para pedirles los pagará de la deuda. En cuanto á la clase de deuda, es indudable que es deuda de material, porque otras iguales se han pagado con los pagará de esta deuda; por esta razón se ha pagado así, constituyéndose el Estado en acreedor de sí mismo, cosa no muy extraña, porque no solo en otros países, sino en el mismo nuestro, se ha seguido esta práctica en diferentes operaciones. Esta es la razón por que se ha pagado de ese modo esa deuda, que yo hubiera embeído en el presupuesto de 1861, si no hubiera sido por los sucesos de América. Y en cuanto á la deuda del material que queda por liquidar, yo le diré á S. S. que la sé, y que puede ser muy poca, porque la que ya no haya salido de la liquidación, no es fácil que salga.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros).—Señor ministro, si S. S. piensa extenderse mucho, habrá que suspender la discusión.

El señor ministro de HACIENDA.—Aun tengo que hablar bastante.

Suspendida la discusión, el Congreso acordó reunirse en secciones despues de la próxima sesión.

Se leyó la lista de los señores diputados que habian de felicitar á S. M. en la próxima festividad de Reyes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros).—Orden del día para el martes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Eran las seis y media.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del sábado.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara subsistente la concesion del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona otorgada por real decreto de 27 de Noviembre de 1852, y confirmada por la ley de 6 de Julio de 1855, á pesar de no haberse terminado dos de sus secciones en los plazos fijados por el art. 5.º de la expresada ley.

Art. 2.º La empresa concesionaria podrá, con arreglo al art. 6.º de la misma ley, prolongar la línea desde Moncada á Barcelona, pero sin que se establezcan en este trayecto, á no mediar acuerdo entre esta empresa y la de Barcelona á Granollers, más estaciones que las de Barcelona y Moncada para el tráfico general de la línea, con prohibición del parcial entre estas dos poblaciones, que pertenece exclusivamente á la línea de Barcelona á Granollers. Cuando el gobierno determine el enlace para poner en comunicación las dos líneas de Zaragoza á Barcelona y de Barcelona á Granollers, el mismo dispondrá la forma y condiciones con que haya de verificarse en Moncada por cuenta de las dos compañías.

Por tanto mandamos á todos los tribunales judiciales, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á primero de Enero de mil ochocientos sesenta y dos.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

EL REINO.

MADRID 6 DE ENERO DE 1862.

Á causa de la abundancia de originales con que hoy contamos, nos vemos en la precision de retirar el artículo editorial que habiamos escrito para este número.

Continúa nuestro colega La Verdad ocupándose de la revista que de los actos políticos y económico-administrativos del gobierno en el pasado año de 1861 publicamos el jueves último.

Con una destemplanza que contrasta visiblemente con la gravedad de *domine* que afectó tomar en su primer artículo,—pretendiendo enseñar á las oposiciones un lenguaje mesurado y digno,—nuestro estimable cofrade suelta en el segundo á su furor las riendas, y, sin contestar por supuesto á ninguno de los cargos que formulamos para fundar nuestras apreciaciones, quiere probar fortuna en el ataque, y lo hace con desgraciado éxito.

Como La Verdad va parafraseando los periodos de nuestro artículo que juzga debe refutar, seguiremos igual método en esta innecesaria réplica, que, más que por otra cosa, damos en prueba de galante y benévola deferencia á los órganos de la situación que sin tregua ni descanso combatimos.

Dijimos en uno de los párrafos de la revista que tal efecto ha causado á La Verdad:

« Los dos años y medio de indecision, de faltas de iniciativa, de política de balancin que á nadie satisfacía y que á todos traía desasegurados é inquietos, ha seguido una marcha dictatorial, abiertamente retrógrada, y que así en la política exterior como en los actos interiores, ha creado conflictos gravísimos, poniendo en inminente peligro nuestra dignidad nacional y la existencia de instituciones fundamentales.»

Confiesa La Verdad que los cargos son graves, pero que El Reino no los justifica en el escrito en que los hace.

Si el diario ministerial se hubiese tomado el trabajo de copiar asimismo los dos párrafos que siguen al citado, sus lectores habrían tenido ocasión de ver cómo El Reino no habia lanzado acusaciones en absoluto, cómo para dar base á sus apreciaciones, y fundamento á sus reflexiones, habia formado un incompleto catálogo de hechos concretos que justificaban sus aseveraciones.

Hé aquí dichos dos párrafos:

«La persecucion seguida contra la prensa; la consumacion de hechos que avergonzarían aun tratándose de los tiempos de Carlos II; el doloroso recuerdo de los acontecimientos de Loja, que pudieren evitarse, puesto que anticipadas noticias tuvo el gobierno de lo que se fraguaba; la torpe conducta seguida en Italia; los ultrajes recibidos de la república mejicana; la debilidad usada con el imperio de Marruecos, que no cumple las estipulaciones del tratado de paz; hé aquí algunos ligerísimos apuntes para la historia del año de 1861, historia que sería necesario, para que contuviese todos los funestos actos de la administración del gabinete Posada-O'Donnell, que constase de un volumen en folio; tales son las trasgresiones de ley, las medidas perniciosas con que se trata de conducirnos á la reaccion, de aniquilar las fuerzas con que el país cuenta para figurar entre las demás adelantadas potencias de la civilizada Europa.

¿Y qué podremos decir del estado á que ha sido reducida nuestra Hacienda durante el curso del año 61? Las continuas operaciones con que se ha abusado del crédito, reduciéndolo por último á la nulidad; las negociaciones hechas con el Banco de España y las llevadas á cabo con los Bancos provinciales, barreneando sus disposiciones reglamentarias; la hipoteca de los pagará de bienes nacionales; los giros no satisfechos sobre las cajas de la Habana; las libranzas sobre las tesorerías de las provincias, sin que en el departamento de giros se hayan abierto negociaciones; el cobro anticipado de las contribuciones; la reforma del papel sellado; la instruccion para la subasta sobre la emision de billetes del Tesoro; la reforma de la Caja de depósitos; el impuesto de consumos; las patentes industriales; el anticipo de 200 millones; el fabuloso aumento de la deuda flotante; la paralización de las obras públicas; los créditos no satisfechos á los contratistas desde el mes de Julio; un presupuesto de 2,000 y pico millones, responden por nosotros de un modo bien elocuente: nos dicen que por la impericia del Sr. Salaverria y por el despilfarro de la situacion, no solo se han gastado enormes sumas de millones de reales, sino que se ha gastado lo que es más sensible, el crédito, retirándose de nuestros mercados los capitales extranjeros, y cerrándose á nuestros valores las bolsas de los grandes centros de contratación de Europa.»

Si estas pruebas no son bastantes, no sabemos las que contentarán los deseos de la ministerial Verdad. ¿Se han contestado, ni en el Parlamento ni en la prensa, dichos cargos? No y mil veces no.

El gobierno, lo mismo que sus ociosos órganos, no han opuesto razones á las razones de la oposicion, y han creido que con acusar á su vez cumplian, y que el país se daría por satisfecho.

Se han engañado de un modo lamentable, y la prueba de ello es el estado en que ese mismo país se encuentra.

Flaca, muy débil de memoria es La Verdad, y lo prueba con querer sacar de nuestras palabras argumentos para combatir la consecuencia del Sr. Rios Rosas, á quien dice acusamos, al par que al gobierno, por la conducta que ha seguido en los dos primeros años de su mando.

No seremos nosotros, sino el mismo Sr. Rios Rosas, el que conteste á las malévolas y aviesas suposiciones de La Verdad.

Dijo el Sr. Rios Rosas en la sesión celebrada por el Congreso de los diputados el día 11 de Abril del año próximo pasado, ocupándose de la cuestion constituyente, lo que sigue:

«No es, pues, esta materia de relaciones privadas: es materia de interés público; y examinando la cuestion con el criterio natural propio de hombres que han visto la inculcable conducta del gobierno, preciso es convenir en que no inspira ningún género de confianza un gobierno que ha tenido cuatro sistemas diferentes en el curso de tres años, que se ha contradicho mil veces, que ha dado á entender que no tiene opinion propia sobre esta materia y que marchaba á impulsos de las circunstancias del día. Diez años hace que está pendiente la cuestion constituyente; siete años por culpa de otros hombres, tres años por culpa vuestra. El deber del gobierno cuando entró en el poder, cuando estaba viva y firme esta situacion, cuando la union liberal era un hecho poderoso, cuando aún no habia disidencias, cuando las oposiciones estaban divididas, sorprendidas, desorganizadas, cuando el país estaba en completa calma, cuando en Europa no habia sucedido lo que despues hemos visto, el deber del gobierno fué resolver esa cuestion de una manera ó de otra; porque prolongar por tres años más la cuestion constituyente, es comprometer todo, comprometer el Trono, comprometer la libertad, comprometer al país, comprometer lo presente y lo porvenir.»

Al siguiente día, contestando al señor duque de Tetuan, y explicando su actitud respecto al gobierno, dijo también el Sr. Rios Rosas lo que para refrescar la memoria de nuestro colega La Verdad copiamos á continuación:

«Pero dejando esto á un lado, pasemos á otra rectificacion. Que nunca habia yo manifestado al señor presidente del Consejo de ministros la oposicion en que despues me habia colocado; que yo he estado constantemente de acuerdo con toda la política del gobierno, hasta hace cuatro meses en que

dimití mi destino. ¿Quién le ha dicho esto al señor presidente del Consejo de ministros? ¿Le he dicho yo á S. S. alguna vez, en alguna conversacion, que yo estuviera conforme con toda la política del gobierno? ¿Creo S. S. que yo, alto funcionario, tenia el deber de estar conforme con la política del gobierno en todas las cuestiones? ¿Así consideraba S. S. la situacion de un funcionario alto ó bajo?

No quiero decir á S. S. cuál es en la vida del régimen constitucional la situacion de un ministro que representa á su Reina; no quiero examinar eso; no quiero desmenuzarlo; quiero decir únicamente que las cuestiones políticas son cuestiones de preferencia. Y ocurrió que cuando cayó la situacion pasada y entró este gabinete á dirigir los destinos de la nacion, le saludé como una esperanza; que me asocié hasta cierto punto á su política; que lo he apoyado, aunque reprobando alguno de sus actos en mi conciencia, y como correspondia á mi posicion siendo agente suyo; que he demorado el ir á Roma hasta que el señor presidente del Consejo dijo que no traería la reforma constitucional. Y por ello le anuncié que no iría á Roma hasta que se abriesen las Cortes; pues qué, ¿creo el señor presidente del Consejo de ministros, cree que por ser funcionario público no tendría la libertad del juicio que formara sobre la política del gobierno, y la libertad de la conducta hasta cierto punto que sea compatible con la posicion de funcionario?

Volví de Roma y hallé que aquí se habia perdido mucho tiempo; hallé que aquí era preciso hacer una política de afirmacion; hallé que sobrevendría una circunstancia en la cual habria yo tal vez de separarme del gobierno; y cuando estaba en esa situacion, el gobierno me invitó para presidir la comision de contestacion al discurso de la Corona, anunciándome el señor ministro de la Gobernacion que el Consejo de ministros habia acordado apoyar mi candidatura si yo queria, apoyándome como se apoya en estos casos, porque de otra manera, ni mi dignidad ni la dignidad del gobierno lo hubieran consentido.

Me aboqué con el señor presidente del Consejo de ministros, con quien habia hablado muy poco de política desde que salí del ministerio en el que tuve la honra de ser compañero de S. S.; y no habia hablado de política con S. S. desde entonces, porque soy poco expansivo, poco comunicativo, y no habia tenido ocasion de hablar tampoco con su señoría sino muy pocas veces, y en estas S. S. no me habia hablado nada de política, y yo no pensaba hablarle hasta que S. S. me hablase de ella; si pues no hablamos de política, yo no diré que fué la culpa de S. S., sino que S. S. fué la causa.

Sucedió, pues, que fui invitado por el gobierno para presidente de la comision de contestacion; me aboqué entonces con el señor presidente del Consejo, y en los términos decorosos, dignos, corteses y propios de las personas de educacion en una conversacion privada, no en los términos que aquí se hace y conviene hacerlo, le dije á S. S. todos los vicios, todos los inconvenientes, todos los lunares, todas las faltas que habia en la política del gobierno, y que para aceptar la candidatura de presidente de la comision de contestacion habia de tomar la política del gobierno una direccion determinada, una direccion conocida, resolviendo en la contestacion del discurso de la Corona en la parte interior to las cuestiones, así de las que hacia mencion el discurso de la Corona, como las de que no hacia mencion.

El señor presidente del Consejo de ministros, que comprendió en su claro talento, recién llegado de Africa, la conveniencia de obrar así, aceptó lo que yo proponia de emitir en el discurso de contestacion ciertas ideas y ciertas aspiraciones. Entonces quedamos de acuerdo; yo tuve la honra de ser individuo en la comision y de tener una discusion, acompañado de algun amigo individuo de ella, no como comision, una discusion confidencial con todos los ministros de la Corona, y á consecuencia de esto se redactó el mensaje en el sentido que he dicho antes. Si el gobierno ha sido fiel á la política aconsejada por la mayoría, entonces no tengo yo razon, estoy obcecado; si no, si el gobierno no ha sido fiel á la política aconsejada á S. M. por esa mayoría en el mensaje, entonces estoy en mi lugar; el gobierno no ha sido consecuente, ha faltado á sus compromisos, y merece un voto de censura.»

Véase, pues, cómo El Reino, lejos de incurrir en las lamentables contrariedades que habia creido hallar La Verdad, es por el contrario muy consecuente, y no se aparta un solo instante de la senda que le han trazado todos los hombres importantes de la union liberal, que, perdidas las esperanzas de que se entrase en vías de inaugurar una política liberal y eminentemente nacional, negaron su apoyo al gabinete Posada-O'Donnell, para reprobador sus actos desde las filas de una oposicion leal, desinteresada y patriótica.

Es cuanto debemos decir en contestacion al artículo que en su último número nos dedica La Verdad.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

El poco espacio de que disponemos hoy, á causa de la necesidad que tenemos de ocupar una gran parte de nuestro número con la correspondencia que hemos recibido de Méjico, nos obliga á ser muy breves en la reseña de la sesión celebrada el sábado último por la Cámara popular.

En cuanto se aprobó el acta del día anterior, el Sr. Salazar y Mazarredo leyó un decreto, inserto en El Liberal de Caracas del 12 de Diciembre de 1846, de cuyo documento resulta que el gobierno de Venezuela acordó reconocer como deuda, en virtud del tratado de 1843, únicamente la contraída hasta el 5 de Julio de 1841.

El objeto del Sr. Salazar y Mazarredo al leer este decreto, fué acabar de demostrar la injusticia con que habia sido tratado el día antes por el general O'Donnell, el cual no podia alegar

ignorancia respecto de semejante publicacion, puesto que cuando se hizo en los periódicos de Caracas estaba S. E. de capitán general de la isla de Cuba.

Por lo tanto, el Congreso quedó convencido de que el Sr. Salazar y Mazarredo no habia publicado ningún hecho oficial relativo á la deuda de Ultramar abusando de su posicion de empleado, segun se atrevió á decir el general O'Donnell; con lo cual acabó también de quedar el presidente del Consejo de ministros en la más desairada posicion, y calificado de muy ligero en cuanto á eso que va siendo ya costumbre en él, de lanzar imputaciones al aire, cuando se propone distraer el ánimo de los diputados de alguna de sus muchas torpezas.

Siguió á este incidente otro promovido por el Sr. Calvo Asensio, con motivo de una consulta del Consejo de Estado, publicada en la Gaceta del 24 de Diciembre de 1858, en que este alto cuerpo consultivo sentó la jurisprudencia de que los recargos provinciales y municipales son computables para el completo de la cuota que da derecho electoral.

El digno diputado de la minoría progresista se propuso hacer ver que esta consulta, elevada á real orden por el ministerio de la Gobernacion, derogó la real orden de 1853 que disponia todo lo contrario.

Despues de varias rectificaciones de los señores Calvo Asensio, Orovio y Posada Herrera, nos quedamos sin saber cuál era el criterio legal de este señor ministro respecto de punto tan importante, y en el cual hay disposiciones tan contradictorias, si bien en favor de la computacion de los recargos existe la jurisprudencia sentada en un considerando del Consejo de Estado.

El Sr. Lafuente, que desde que fué elegido vicepresidente del Congreso, no abandona la presidencia, demostró una vez más su intolerancia, no permitiendo al Sr. Gonzalez Brabo tomar parte en el anterior debate.

Entrándose en el orden del día, que era la discusion de presupuestos, terminó el Sr. Barzanallana su dos veces interrumpido discurso, coronándole con las más elevadas apreciaciones políticas y financieras, y recorriendo cuantas cuestiones se relacionan con la gobernacion general del Estado.

La razon que hemos apuntado al principio de esta reseña, nos impide resumir el magnífico discurso de S. S.; pero nos reservamos ocuparnos de él con todo detenimiento, para marcar bien en qué puntos del mismo diferimos de las opiniones en él sustentadas.

El Sr. Salaverria contestó al Sr. Barzanallana, pero dejando intactos, como no podia ménos suceder, atendida la profundidad de conocimientos de S. E., todos los argumentos del Sr. Barzanallana.

Incurrió además el Sr. Salaverria en graves contradicciones consigo mismo, como demostraremos cuando haya terminado su peroracion, que suspendió por haber pasado las horas de reglamento.

Mañana seguirá tan importante debate.

Sabemos de un modo positivo que el señor D. Antonio Rosales y Liberal, antiguo magistrado de las Audiencias de Filipinas y de la Habana, y actualmente subdirector del registro de la propiedad, ha presentado la dimision de este destino, el cual se halla firmemente resuelto á abandonar desde luego.

Podemos también asegurar, á fin de prevenir el efecto del supremo recurso empleado por los diarios ministeriales en casos análogos, que aquel digno y pundonoroso funcionario público disfrutará, á Dios gracias, y con suma complacencia por nuestra parte, de la más perfecta y cabal salud.

Segun aseguran á un periódico, la aplicacion del decreto sobre el papel sellado está ocasionando tales trastornos, que la mayor parte de los asuntos judiciales se han paralizado, notándose ya los graves perjuicios que irroga á la generalidad del público el enorme aumento que quiere darse á esta renta.

Dice un periódico que con motivo de estar de luto la corte á consecuencia de las desgracias de la familia real portuguesa, no ha tenido efecto hoy el besamanos que, segun costumbre de años anteriores, debia haberse celebrado en el régio alcázar.

El sábado á la una de la tarde se reunió la comision del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre gobiernos de provincia, y mañana martes volverá á reunirse para continuar sus trabajos.

También se reunió en dicho día la comision que entiende en el proyecto de ley sobre matrículas de mar.

El viernes por la noche hubo consejo de ministros, presidido por S. M. la Reina, la cual se informó de la marcha de los sucesos; y segun dice un periódico ministerial, no se tomó acuerdo alguno importante.

Declase, sin embargo, que el gobierno pensaba proponer á S. M. el nombramiento de representantes de España en Berlin y Venezuela, por considerar ambas medidas de reconocida urgencia é importancia.

Sin embargo de que afortunadamente S. A. la infanta doña Isabel Fernanda se halla más aliviada, dice un colega que parece cosa decidida su viaje á Andalucía, si bien no se ha fijado aún el día de la partida.

el Diario de Barcelona, termina su última carta con estas líneas:

«Se esperan con ansiedad noticias políticas de Méjico y de nuestra expedicion de la Habana. No cabe duda de que las fuerzas de Cuba, por orden del general Serrano, se han adelantado en la empresa á las de las fuerzas coaligadas. ¿Quiera el cielo que esta resolucion, hija tal vez de la necesidad y del patriotismo, no turbe en lo más mínimo la cordialidad de la alianza!»

¡Que así se exprese una pluma tan probadamente ministerial como la del anónimo correspondiente!

Dice La Correspondencia:

«Por la vía de Londres ha recibido el gobierno de S. M. noticias del capitán general de la isla de Cuba. El general Serrano anuncia que segun le ha dicho el comandante del vapor inglés Clyde, llegado el 6 á la Habana, la escuadra española estaba el 4 á la altura de Campeche, navegando con muy buen viento en direccion á Veracruz, á donde debia llegar el 7.»

Con motivo de haber sido nombrado registrador de hipotecas de Madrid el Sr. D. Saturnino Alvarez Bugallal, dice un diario ministerial que se habla, para sucederle en el puesto de fiscal de imprenta, del Sr. D. Ricardo Chacon, promotor fiscal de uno de los juzgados de esta corte.

Ya se ha comunicado, segun leemos en un periódico, al marqués de la Ribera su nombramiento de ministro plenipotenciario de España cerca de la corte de Portugal, y el citado marqués ha aceptado este cargo.

Dice La Correspondencia:

«Noticias que hemos recibido hoy, no nos dejan duda alguna de que el real ánimo de S. M. se halla inclinado á conceder al capitán general de la isla de Cuba, Sr. Serrano, la grandeza de España; pero ni todavía se ha hecho el nombramiento, ni se sabe con qué título formará entre los grandes de España.»

La Correspondencia confirma la noticia que anticipó ayer, respecto á haber hecho suspension de pagos la casa de O'Shea y compañía de esta corte. Segun aquel diario parece ser que la causa principal que ha impulsado á dicho banquero á adoptar aquel último medio, consiste en haber recibido de la Habana protestados giros importantes que sobre la citada plaza habia hecho.

Cada periódico ministerial presenta su candidatura para la secretaría del gobierno civil de Madrid, desempeñada aún por el Sr. Carballo.

El Constitucional dice que se indica para la citada plaza al Sr. D. Federico Hoppe, oficial de la direccion de Ultramar y ex-secretario del gobierno civil de Málaga.

Parece, sin embargo de todo ello, que lo que hay de más cierto en el asunto es que el señor duque de Sexto ha significado el deseo de proponer la persona que haya de ocupar dicho puesto. No hay duda que el asunto es grave y merece ser pensado con madurez y detenimiento.

El consejo de gobierno del Banco de España, con presencia del balance de Diciembre último, ha acordado repartir á los señores accionistas el dividendo de 400 rs. por accion, como complemento de los beneficios del año de 1861.

En su consecuencia, desde el día 15 del actual inclusive pueden presentarse los referidos accionistas en la secretaría, á fin de percibir el expresado dividendo.

Ayer presentó el Sr. Madoz al señor ministro de Hacienda la exposicion que han elevado á S. M. 1,600 fabricantes de hilados y tejidos de Barcelona, pidiendo que se desechen las pretensiones de los fabricantes de mezzas, y se conserve la legislación actual sobre el algodón hilado: y á fin, dicen, de que no quepa duda acerca de la justicia de las reclamaciones de los fabricantes de hilados y tejidos de Barcelona, suplican á S. M. que antes de adoptar resolucion alguna, se abra una informacion oficial acerca de la produccion por las fábricas de hilados de los números del 40 al 60.

El último correo nos ha traído el acta del consistorio secreto celebrado el 23 en el Vaticano. Su Santidad expresó su deseo de inscribir en el catálogo de los santos á 23 mártires japoneses del orden de menores de San Francisco. El cardenal Patrizzi hizo una exposicion de la causa instruida sobre la vida y la muerte de estos bienaventurados y de nuestro compatriota el beato Miguel de los Santos. En seguida el Padre Santo expuso su voluntad pontificia de proceder á los actos de esta canonizacion, antes de la cual, en los dias que se señalarán, hará reunir los otros consistorios para recibir el voto explicito y realizar acto tan solemne é importante para la Iglesia. Despues Su Santidad propuso, entre otras, para las iglesias siguientes:

«La de Manila, á D. Gregorio Meliton Martinez; Santiago de Cuba, D. Primo Calvo Lopez; la de Pamplona, D. Pedro Arilla de Ouz y Laibarzu; la de Vitoria, D. Diego Moreno Alguacil; la de Huesca, D. Basilio Gil y Bueno; la de Teruel, D. Francisco de Paula Jimenez y Muñoz; la de Tortosa, D. Benito Vilamitjana; y la de Osma, D. Pedro María Lagüera y Meneuza. Para las sillas episcopales in partibus infidelium de Archis y Dolche, fueron presentados los Sres. D. Francisco de Sales Crespo y Bautista, cura de Toledo, y D. Calixto Castriello y Ornedo, ctra del arzobispado de Burgos. Por último, se hizo al Santo Padre la instancia del sacrado pálio para las iglesias metropolitanas de Manila y Santiago de Cuba.»

El correspondiente anónimo que tiene en Madrid

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dirigido a la direccion del registro de la propiedad una comunicacion en la cual se le dice que habiendo empezado a transcurrir el plazo de 40 dias señalado a los registradores para la constitucion de las fianzas respectivas, cuyo acto deben acreditar ante los regentes de las audiencias, presentando además los títulos correspondientes, S. M., teniendo en consideracion la conveniencia y ventajas de que los registradores de la propiedad vayan realizando sucesivamente y por su orden, pero con la brevedad que el servicio público requiere, todas las operaciones y diligencias de su cargo, indispensables por otra parte para que pueda tomarse el juramento y ponerse en posesion de sus empleos, se ha servido disponer que se señale por la expresada direccion un plazo dentro del cual los interesados hayan de presentarse a recoger en la misma sus respectivos títulos; debiendo entenderse que se considerará que renuncian sus cargos todos aquellos individuos que dejen transcurrir el plazo sin haber recogido los expresados títulos.

Dícese que han surgido conflictos entre el corredor y el ayuntamiento de Loja, de cuyas resultados el gobernador de Granada ha llamado al primero a la capital.

El rey Fernando de Portugal se ha dirigido por telégrafo a S. M. los Reyes de España, dándole gracias por el incesante interés que demuestran por las desgracias de la familia real portuguesa.

SECCION DE PROVINCIAS.

En atencion a que dias pasados reprodujimos algunas noticias que un corresponsal de nuestro colega la Crónica daba desde Cuenca sobre la formacion de un expediente relativo a ciertos abusos cometidos en la corte de un monte de robe, copiamos hoy del citado diario las siguientes líneas referentes al mismo asunto, aunque en sentido más satisfactorio para alguna de las personas indicadas por el referido comunicante.

Dice así nuestro colega: «Con referencia a nuestro corresponsal de Cuenca, dijimos en nuestro número del 30 del pasado se había formado un expediente para la averiguacion de los abusos ocurridos en la corte de un monte de robe, y que con el objeto de impedir el esclarecimiento de los hechos había llegado a esta corte el jefe de una de las dependencias de aquella provincia.

Hoy, mejor informados, sabemos que dicho señor jefe ha venido a esta corte obedeciendo a una orden de la superioridad, y que, según un expediente que tenemos a la vista, el mismo jefe puede, en uso de sus atribuciones, conceder a los colonos que tienen el dominio útil del mencionado monte, la licencia para limpiarlo, a fin de que sean aprovechables sus pastos.

Si en esa limpia ha habido abusos ó exorbitancia, y si alguien es responsable de ellos, cuando

a consecuencia del expediente que se instruye se averiguen los hechos ocurridos, volveremos a ocuparnos de este asunto, diciendo de parte de quien está la razon y de quien es la falta.»

Los temores que había en Sevilla de que las aguas del Guadalquivir siguieran creciendo y la inundacion aumentase, han desaparecido, porque el rio vuelve otra vez a su caudal ordinario. Las autoridades de aquella capital habían tomado cuantas medidas creyeron oportunas para evitar, en cuanto estuviera en su mano, las desgracias que pudieran ocurrir.

En los últimos dias de Diciembre han sido robadas las iglesias de San Miguel del Pino y Villamarcial, en la provincia de Valladolid. Los ladrones se llevaron todos los efectos de plata que en ellas había, y desaparecieron sin que hasta ahora hayan sido habidos.

Dice un periódico de Cartagena que el lunes en la noche se aboraron dos embarcaciones guardacostas en las inmediaciones de Cabo del Agua, y creyéndose ambas algun contrabandista, rompieron el fuego, hasta que pudieron reconocerse, pero teniendo que lamentar la desgracia de haber resultado algunos heridos, aunque no de consideracion.

Escriben de Doña Meccia (Córdoba) que han adelantado mucho, en poco más de un mes que hace que se empezaron, las obras para variar la carretera que antes iba por la cuesta que parte de aquella villa a la de Baena, y cuya cuesta se trata de salvar, prestando así un gran servicio a toda clase de carruajes, que apenas podían pasar por ella.

Las enfermedades en Melilla, si bien han menguado, no han desaparecido, como era de presumir, atendido lo adelantado de la estacion.

CRÓNICA GENERAL.

Es muy de extrañar, y ha llamado ya por lo tanto la atencion de muchas personas, el incomprendible entonamiento de algunos célebres fotógrafos extranjeros que ejercen en esta corte su profesion.

Sin que acertemos a explicarnos la razon de su conducta, es el caso que, sin duda por darse aires de favorecidos por la suerte ó de protectores de las personas que acuden a servir de sus talentos, no se dignan casi nunca acceder a las demandas que para ser retratados les hacen aquellas en el mismo día ni el siguiente, y ni siquiera en la semana en que acontece.

Sabemos de una señora que escuchó ayer de labios de uno de los fotógrafos en cuestion, y cuyo nombre no citaremos, que no podía hacer su retrato hasta el 20 del próximo Febrero.

Tan ridicula como infundada fatuidad no se explica en modo alguno por motivos racionales. Por numerosa que sea la clientela de dichos señores, no se comprende que llegue a serlo tanto como para obligarles a no poder disponer de cinco minutos en el espacio de cuarenta dias.

Si en efecto sucediera de este modo, la situacion de los retratistas sería tristísima, y su celebridad bien deplorable por cierto. Pero no es así: la única, ó por lo menos la principal causa que les mueve a hacer tan absurdas proposiciones a los que tienen la debilidad de llegar a sus casas atraídos por la fama de su reputacion, es el vano deseo de darse importancia y de fingir sin duda que la poblacion entera de Madrid acude a prosternarse ante ellos para rogarles que individualmente sean reproducidas sus respectivas efigies.

Esto es tonto, inverosímil, y no conduce a otra cosa que a ocasionar molestias a los que, equivocados sin duda, dan la preferencia a esos Dulcamaras artísticos; pero creamos que tan luego como los mismos desatran el secreto de los inconvenientes que hallan para el logro de sus deseos, acudirán a los artistas españoles que con tanta perfeccion como aquellos ejercen su arte, y tienen la ventaja para el público de que no imponen semejantes sacrificios a sus favorecedores.

Este será digno castigo de su vanidad. Se ha repartido el número 12 del periódico Ilustrado que, bajo el título de La Moda Elegante, se publica en Cádiz con extraordinario y merecido éxito, bajo la direccion de los Sres. A. de Cárlos y compañía, y el cual, además de ser notable por los figurines, modelos y patrones que acompañan a su texto, no es menos digno de llamar la atencion por su parte literaria, a la que colaboran los primeros escritores de aquella capital.

El periódico La Moda Elegante es por lo tanto un indispensable medio de consulta del que no pueden prescindir en modo alguno nuestras bellas sacerdotisas del lujo y de la elegancia.

Segun el discurso leído el 2 en la apertura de la Audiencia, ascienden a más de siete mil las causas criminales que se instruyen en los juzgados de este territorio.

Antes de las últimas festividades tuvo lugar la vista de dos célebres causas por dos homicidios de que en tiempo oportuno dimos conocimiento a nuestros lectores. El uno fué el que ocurrió en la plaza de las Comendadoras, y lo cometió Luis Silveira Cimarro en la persona de su querida, a quien injurió hasta 17 puñaladas, y el otro el de la calle de los Irlandeses, y lo ejecutó Baltasar García, el cual asesinado de una puñalada en el corazón a una cubana suya, por venganza de no haber podido obtener de ella los favores ilícitos que le exigía.

El ministerio público pidió la pena de muerte contra el Cimarro, y la de cadena perpétua contra el García.

¿Se piensa ó no en abrir una nueva calle desde la de Alcalá a la del Caballero de Gracia, para libertar a los que transitan por ella de mil peligros?

Obsérvese la concurrencia que a determinadas horas pasa de una a otra parte de la poblacion, y se comprenderá la necesidad de esta obra, mucho más apremiante que la de la calle de Preciados, que ha sido, por último, más afortunada.

Hace tres años que la calle más ancha de Madrid es, sin disputa, la del Arsenal, en su primer tercio inmediato a la puerta del Sol. Hoy se halla completamente intransectable, y por más que la prensa clama contra semejante abandono, las autoridades locales no toman determinacion alguna que remedie aquel mal.

Otro tanto ocurre con la parte de la calle de Lope de Vega que linda con el Prado: bastan cuatro gotas de lluvia para que se forme un lodazal increíble. ¿Cuándo querrá Dios que tengamos autoridades al alcance de su cometido?

Parece que, por encargo del erudito señor marqués de Morante, infatigable promovedor de los buenos estudios en nuestra patria, se ocupa el docto humanista D. Raimundo Miguel, catedrático del instituto de San Isidro, en traducir todas las obras del ilustre polígrafo español Juan Luis Vives, uno de los primeros escritores de los tiempos modernos. Felicitamos al señor marqués de Morante y al Sr. Miguel por su generoso pensamiento, cuya realizacion tanto ha de redundar en honra y gloria de España.

Ha sido fallada en primera instancia, por el juez del distrito de Palacio de Barcelona, la célebre causa sobre usurpacion del estado civil de don Claudio Fontanellas, imponiéndose al procesado, a quien se reconoce por Claudio Felu y Fontanillas, la pena de doce años de presidio mayor y demás accesorias, mandándose al propio tiempo se proceda criminalmente contra 22 testigos, por aparecer graves indicios de haber incurrido en falso testimonio al declarar en dicha causa.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Julian, mártir, y San Teodoro, monje.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en el oratorio del Olivar, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios y reserva.

En San Antonio de los Portugueses habrá misa mayor con manifestado a las diez.

Siguen practicandose por la noche los ejercicios al Niño Jesus en la iglesia de San Ignacio, predicando D. Bernabé Meneses.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 4 de Enero de 1862

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, sin cupon, no publicado, 45-20 c. d.; a plazo, 48-50 y 45, fin cor. vol.; 48-75, fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, sin cupon, no publicado, 42-20 d.; a plazo, 42-40 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 35-50.

Idem de segunda id., no publicado, 14-25.

Deuda del personal, no publicado, 20-70.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 5 por 100 anual, no publicado, 97-50 p.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 95 p.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97-30.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 95-50 p.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 93-10.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 93-25.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 5 por 100 anual, no publicado, 106.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 83-40 p.

Acciones del Banco de España, no publicada, 214.

Idem de la sociedad Española mercantil é industrial, id., par d.

CAMBIOS

Londres a 90 dias fecha, 49-60.

París a 8 dias vista, 5-21 d.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Funcion 65.ª de abono.—Páulito, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—El tanto por ciento, comedia en tres actos y en verso.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Dos coronas, zarzuela en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—Del palacio a la taberna.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—La cruz del matrimonio, comedia en tres actos.—Baile.—Sainete.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—Embajador y hechicero.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. A las tres y media de la tarde y seis de la noche.—Últimas funciones de Nacimiento con La Adoracion de los Santos Reyes. Baile de máscaras, de nueve de la noche a dos de la madrugada.

CIRCO DE PAUL. A las tres de la tarde tendrá baile de máscaras La Juventud española. A las ocho de la noche La Constante.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu.

PROVINCIAL: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaran Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: París, Mr. Laflite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Ginebra, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for PROVINCIAS, MADRID, and EXTRAJERO, showing subscription rates for 12, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

ANTIGUA CASA DEMARSON

Petit y Compañía.

PETTIT Y ROCHETTE

SUCESORES.

21, rue Martel, Paris.



FABRICA DE PERFUMERIA

LA MAS

importante de Francia.

Esta casa, cuyas ventas de exportacion acrecen de dia en dia, es proveedora de varias cortes extranjeras: la escelencia de sus productos dará a conocer a las señoras españolas su justa reputacion. Entre estas se recomiendan la

Pomada de los Druidas,

Remedio infalible para detener la caída del cabello, y al alcance de todo el mundo por su precio módico. Muy superior a todas las pomadas de Rom y de Quinna.

Agua de los Druidas,

Indispensable para obtener los resultados que se prometen con la pomada: con ella deben darse dos fricciones antes de emplear la pomada. Todas las enfermedades de la piel capilar se curan prontamente por este método. (Véanse los prospectos.)

Depósito general para toda España, en Madrid, Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios por menor, bajísimos. En provincias en casa de sus representantes.

Aceite de los Druidas.

Compuesto de vegetales muy fortificantes; se emplea alternativamente con la pomada, y siempre despues de las fricciones del agua de los Druidas.

Jabones de los Druidas.

Exentos de canchidad, refrescan y suavizan la piel. El jabon tiene por base el aceite de los Druidas. Tambien lo tenemos de zumo de fresas, de avellanas, de violetas de Parma y de flores de almendra.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves a las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes a las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Comandantes en Valencia, don Emilio Fernandez, calle del Mar, 10. En Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 46.

Manufacturas de objetos DE PLATA FINA, plaqué y plata Roulez de BA AINE HIJO.

Exposicion de 1854, 1859, 1864, 1869; medallas de primera clase en la Exposicion de 1855. Depósito en Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10. Cuchillos, cucharones, cucharillas, cuencillos, cafeteras, teteras, vengreras, etc., etc. Los modelos son elegantes y variados, cada objeto lleva grabado: «C. Balaine», y cuando tienen adornos de plata fin, llevan ornamentos en argén.—El Sr. Balaine se encarga de la fabricacion de objetos de plata fina. Las personas que deseen los dibujos de los artículos pueden pedirlos al Sr. Balaine en París, 6 a la Esposicion extranjera en Madrid. (A. 465.)

Compra de botellas vacias de Burdeos y Champagne. Se pagan a real estando limpias, calle del Clavel, número 2, almacen de vinos. (M)

RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTON.

Este específico cura sin medicamento el estreñimiento más inveterado y las malas digestiones, así como tambien sus funestas consecuencias; tales como la diarrea, los flatos, flemas, dolores de cabeza y del hig. do y todas las enfermedades crónicas del estómago. Esta fécula está recomendada por los médicos como el alimento más fortificante y de fácil digestion para los niños, los enfermos, y en general las personas delicadas. Precios 2 francos y 50 céntimos, y 4 francos; rue Richelieu, número 68, en París.

En Madrid, por mayor con grandes rebajas, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10. Por menor, a 12 y 18 rs. casa, Calderon, Príncipe, 43; Collantes, plaza del Angel 7. En provincias, en casa de corresponsales de la Exposicion Extranjera. (A. 4632)

AGENDA DE BUFETE,

6 Libro de memoria diario para 1862, con noticias y Guia de Madrid. Un tomo en folio.—Precios para Madrid: 8 rs. encartado y 4 encuadernado a tela inglesa. Precios para las provincias: Remito franco de porte por el carr o, 14 rs. encartado y 19 en tela a la inglesa. En casa de los corresponsales de las principales provincias, a donde se ha mandado un surtido a 10 y 15 rs.

La Agenda de este año la recibí, entre otras mejoras, de la mayor importancia, el Real decreto de 12 de setiembre de 1861, reformando las clases y precios del papel sellado, precios y horas de salida y llegada de los ferrocarriles de España, etc., etc. Además de las citadas, la redaccion de esta importante publicacion ha puesto el mayor cuidado en rectificar sus noticias; así es que la Agenda de 1862 puede considerarse como una guía segura para todas las clases de la sociedad, y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en cada casa la cuenta diaria, como para el comercio para la exactitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su día correspondiente.

Observacion importante.—En provincias pueden hacerse con esta Agenda, remitiendo a la librería de D. Carlos Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11, Madrid, en carta franca su importe, con preferencia en libranza a cargo de la tesorería general, ó en letras de giro de Union, y no habiendo otro medio, en sellos de franqueo; tambien pueden adquirirla por medio de los corresponsales de la librería de Bailly-Baillière. (14)

¡¡¡IMPORTANTE!!!

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta gran medicina doméstica figura en la categoría de las primeras necesidades de la vida, y por que el mundo ha llegado a convencerse de que ella cura muchas enfermedades, para las cuales ya demas remedios habían sido reconocidos como insuficientes. Este hecho es hoy patente y por ese las personas debilitadas ó de una constitucion débil encuentran una mejora inmediata con la tónica acción de estas píldoras.

AFECIONES BILIOSAS.

La cantidad y la cantidad de la bilis son de una importancia vital para la salud. Las píldoras Holloway obran especialísima y eficazmente sobre el hígado, rectificando las irregularidades de este cuando infaliblemente la ictericia las afeciones biliosas y todas las enfermedades que se derivan del mal estado de dicho órgano.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES.

Las irregularidades funcionales peculiares al bello sexo son invariablemente corregidas sin sufrimientos y sin consecuencia alguna perjudicial por el uso de las píldoras Holloway. Son la medicina más segura para todas las enfermedades incidentales de las mujeres, cualquiera que sea la edad de estas, así como tambien para los niños.

Las píldoras Holloway son eficaces muy especialmente para las siguientes enfermedades: Accidentes epilépticos, Enfermedades venéreas, Erupciones, Asma, Crisipelas, Lumbago ó mal de riñones, Afturas de toda especie, Hidropesía, Manchas en el cutis, Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa, Ictericas, Obstrucciones, Dolores de cabeza, Inflamaciones, Síntomas secundarios, Gonorrea, Irregularidades de la menstruacion, Tisis, ó congestión pulmonar, afecciones del hígado.

Estas píldoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas. Se venden en el establecimiento general del profesor Holloway, 24, Strand, Londres.

En Madrid en las principales boticas. En las provincias en todas las boticas y droguerías de más importancia. Los precios de venta son 7, 18 y 28 reales cada caja, en proporcion a su tamaño. (A. 4158)

HEBERT, BOTICA CALLE DE GREVELLE-SAINT-HONORÉ, 19, EN PARÍS.

PAPEL QUÍMICO DE HEBERT,

el único admitido en los hospitales y hospicios de Paris

por decision del Consejo general de esta administracion del 2 de Marzo de 1842.

Único remedio infalible contra los reumatismos, ciáticas, lumbagos, neuralgias, dolores y calambres de estómago, irritaciones de pecho, dolores musculares y articulares, accesos de gota, parálisis y debilidad de los miembros, aneurismas, sofocaciones, gastritis, ginecitis, tumores escrofulosos, etc., etc. (Descontar de las falsificaciones.)

NOTA.—Los estudios están forrados de papel azul de acero con letras, estrellas y abejas doradas y cerradas por una etiqueta, fondo encarnado, en la que se leen las palabras siguientes: PAPEL QUÍMICO HEBERT, y las señas por mayor con grandes rebajas a los farmacéuticos, Exposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10; por mayor, laboratorios señor Calderon, Príncipe, núm. 13, y Collantes, plaza del Angel, núm. 7. En provincias, en casa de los corresponsales de la Exposicion Extranjera. (A. 1301)